



La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha adoptado con fecha 30 de enero de 2025, el siguiente acuerdo:

“Suspender cautelarmente, con efectos del 30 de enero de 2025 a cierre de mercado, al amparo del artículo 64 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, la negociación en las Bolsas de Valores y en el Sistema de Interconexión Bursátil, de las acciones y otros valores que puedan dar derecho a su suscripción, adquisición o venta, de LAR ESPAÑA REAL ESTATE SOCIMI, S.A., tras la solicitud de suspensión efectuada por Helios RE, S.A., para la correcta ejecución y liquidación de la venta forzosa.

Esta suspensión se mantendrá hasta que se produzca la exclusión definitiva de la negociación de las acciones de la citada sociedad.”



COMUNICACIÓN CONFORME AL CUADRO 3 DEL
REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2017/1005 DE LA COMISIÓN

De 15 de junio de 2017

CAMPO	FORMATO DE LA NOTIFICACIÓN
Autoridad competente	CNMV
Estado miembro de la autoridad competente	ES
Gestor del centro de negociación que actúa en calidad de iniciador de la acción	Falso
Fecha y hora de la publicación/comunicación Indicadas en UTC (ISO 8601)	2025-01-30T10:25:00Z
Tipo de acción	Suspensión
Motivos de la acción	Oferta Pública de Adquisición
En vigor desde Indicadas en UTC (ISO 8601)	2025-01-30T17:00:00Z
En vigor hasta	N/A
En curso	Verdadero
Centro(s) de negociación	XBAR,XBIL,XMAD,XVAL
Nombre del emisor	LAR ESPAÑA REAL ESTATE SOCIMI SA
Emisor	9598002PHMH00MHN3741
Identificador del instrumento	ES0105015012
Nombre completo del instrumento	LAR ESPAÑA REAL ESTATE SOCIMI, S.A.
Derivados conexos	
Otros instrumentos conexos	
Observaciones	